

ACTA ORDINARIA No. 03

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 02 de junio de 2016.

Horas: de las 14:15 a las 17:00 horas.

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico.
Dr. Carlos Fernando Castaño Montoya, Vicerrector Administrativo Encargado.
Dra. Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
Dra. Liliana Ardila Gómez, Secretaria General
Dr. Juan Carlos Burbano Jaramillo, Representante de los Profesores.
Dr. Jhon Jairo León Salazar, Representante de los Profesores.
Dr. César Valencia Solanilla, Representante de los Jefes de Departamento y Directores de Programa.
Señor Carlos Arturo Ortega Tapasco, Representante de los Estudiantes.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Dr. Rodolfo Adrián Cabrales Vega, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dr. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Dr. Luis Gonzaga Gutiérrez López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.
Ing. Alberto Ocampo Valencia, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas.

Dr. Gonzaga Castro Arboleda, Decano Facultad Ciencias de la Educación.

Invitados:

Dr. Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación

Ing. Waldo Lizcano Arias, Director Programas Jornadas Especiales.

Actuó como Secretaria la doctora Liliana Ardila Gómez, Secretaria General de la Universidad.

La Secretaria da lectura al orden del día e informa que se retiran los puntos 5. *Presentación Programa de Acompañamiento Integral PAI, a cargo de la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario;* 9. *Solicitud año sabático docente Luz Ángela Veloza Castiblanco, Facultad de Tecnología, a cargo del Vicerrector Académico y del punto 13. Modificaciones Planes de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico* se retiran las modificaciones a la Licenciatura en Matemáticas y Física y la Licenciatura Lengua Inglesa.

Igualmente indica que se adicionan los puntos 7. *Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reforma el programa Básicos de Ingeniería;* 8. *Resolución por medio de la cual se modifica la Resolución 3390 del 2014, que adopta medidas relacionadas con los estudiantes que ingresan a la Universidad y el primer semestre;* en el punto 10. *Solicitud de Prórrogas de Comisión de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico* se adiciona la solicitud del profesor Alexander Molina Cabrera y en el punto 14. *Proposiciones y Asuntos Varios* se adiciona la solicitud de los estudiantes Manuel Cardona e Ingrid Valeria Nieto Giraldo.

El profesor César Valencia Solanilla solicita que se retire el punto 5. *Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio del año 2002 para los docentes de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones, a cargo del Vicerrector Académico,* pues se requiere someter este acuerdo a consideración de los profesores, para lo cual es necesario dar más tiempo para poderlo socializar con el fin de generar reflexión, es un acuerdo fundamental que contiene puntos sustanciales.

El Vicerrector Académico propone no retirar el punto para la discusión de los Consejeros, esto no quiere decir que se apruebe hoy, sino que se puede dar ir adelantando.

La doctora Martha Leonor Marulanda Ángel dice que está de acuerdo con lo que propone el Vicerrector Académico, manifiesta que es necesario hacer una reflexión en torno a los grupos de Colciencias y la equidad y equitatividad de ciertos temas que están muy relacionados.

El Decano Alberto Ocampo Valencia indica que se debe ir avanzando en la discusión del proyecto de acuerdo, le parece que con ésta primera discusión que se dé podrían estar preparados en el próximo académico para su aprobación.

El Decano de Ciencias de la Salud solicita que se trate el tema pero de una forma más ágil, puede ser al final.

Se somete a consideración y se aprueba por diez (10) votos tratar el acuerdo una (1) hora a las 4:00 pm tarde.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 13 de abril de 2016.
3. Posesión Carlos Arturo Ortega Tapasco, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.
4. Análisis de capacidades y asignación salones segundo semestre de 2016, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación.
5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba la oferta semestral del programa de pregrado, Ingeniería Física, a cargo del Vicerrector Académico.
6. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reforma el programa Básicos de Ingeniería.
7. Resolución por medio de la cual se modifica la Resolución 3390 del 2014, que adopta medidas relacionadas con los estudiantes que ingresan a la Universidad y el primer semestre.

8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio del año 2002 para los docentes de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones, a cargo del Vicerrector Académico.

9. Solicitud vigencia para la aplicación del Acuerdo No.10 de 2016, Por medio del cual se modifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Eléctrica, a cargo del Decano de la Facultad de Ingenierías.

10. Solicitud de Prórroga de Comisiones de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico.

- Luis Carlos Ríos Quiroga
- Giovanni Torres Charry
- Juliana Buitrago Jaramillo
- Edwin Jhovany Alzate Rodríguez
- Alexander Molina Cabrera

11. Solicitud de prórroga de Comisión de Estudios por 6 meses adicionales del docente Yesid Ortiz Sánchez, a cargo del Vicerrector Académico.

12. Solicitud cambio programa doctoral de la Comisión de Estudios otorgada al docente Diego Leandro Marín Ossa, a cargo del Vicerrector Académico.

13. Modificaciones Planes de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico.

- Ingeniería Física.
- Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa.
- Licenciatura en Español y Literatura.
- Licenciatura en Artes Visuales.
- Licenciatura en Filosofía.
- Tecnología Mecánica.

14. Propositiones y Asuntos Varios.

- Caso estudiante Luz Andrea Gómez Salazar, cancelación segundo semestre de 2014 oficio radicado 03 4143
- Informe atención al derecho de Petición de Adalberto Naranjo y Carlos Ortega.
- Solicitud estudiantes Juan Manuel Cardona e Ingrid Valeria Nieto Giraldo.

DESARROLLO

1. Verificación del cuórum.

La secretaria informa que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 13 de abril de 2016.

Se informa y se da lectura de las correcciones recibidas por parte de la Consejera Alexandra Muñoz Jaramillo y siendo sometida a consideración se aprueba el acta por unanimidad.

3. Posesión Carlos Arturo Ortega Tapasco, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

La Secretaria da lectura a la Resolución No. 1390 del 03 de mayo de 2016, correspondiente al nombramiento del estudiante Carlos Arturo Ortega Tapasco quien toma posesión de su representación ante el Consejo Académico

4. Análisis de capacidades y asignación salones segundo semestre de 2016, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación.

El Dr. Francisco Uribe Gómez Jefe de la Oficina de Planeación informa que desde hace un mes se activó un grupo de análisis de capacidades institucionales, el cual está integrado por Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información, Gestión de Servicios Institucionales, Recursos Informáticos y Educativos y la Oficina de Planeación, con el fin de dar respuesta y atención a las necesidades en términos de la infraestructura del campus y su utilización; indica que se está adelantando la construcción de edificios avanzados y aulas alternativas y lo que hoy se pretende es presentar una propuesta para mejorar y optimizar del uso de las aulas para el segundo semestre de 2016.

El Ing. Delany Ramírez del Río explica que en términos de programas académicos se puede ver que en los últimos años hemos crecido en 128% en programas ofrecidos; respecto a estudiantes nuevos hemos estado recibiendo alrededor de 3.909 estudiantes pero en contraste con la tasa de graduación vemos que en promedio se demoran dos semestres más de lo establecido en los planes de estudios, igualmente se presenta un tema de retención en programas por cohortes, entre el año 2003 y 2016 la Universidad ha aumentado su matrícula total en un 141% así, Pregrado: 32%, Postgrado: 256%, en matrícula total estamos alrededor de 17.000 estudiantes, si miramos el crecimiento de planta física hemos crecido en un 46% con relación al año 2003, esto indica que hemos crecido en una proporción menor. Basados en esta temática hicimos una primera fase en

el año 2012 y se planteó un Modelo de Capacidades mediante la metodología de dinámica de sistemas, con ayuda de este modelo de simulación se ha logrado levantar alertas frente al uso de la planta física, actualmente estamos adelantando la fase III de este estudio y en conclusión la Universidad se ha encontrado en un riesgo con respecto a la capacidad de la Planta Física en relación con las aulas de clase. El diagnóstico realizado con ayuda del modelo muestra que la Universidad cuenta con la capacidad suficiente para soportar la cantidad de estudiantes que posee actualmente, sin embargo, si la Universidad continua con la misma tendencia de crecimiento y las mismas políticas de uso según el modelo, no será posible atender a la población estudiantil con estándares de calidad; adicionalmente, debe evaluarse el mecanismo de asignación de las aulas, pues en la actualidad se da una ocupación de un 75%, y se requiere hacerlo de una forma más eficiente.

El Ing. Orlando Cañas Moreno informa que no sólo se deben tomar medidas respecto a las aulas sino también respecto al mobiliario de las aulas de clases, indica que constantemente recibe solicitudes por parte de los docentes debido al estado de las aulas y las sillas, en ocasiones lamentable, pide que desde los Consejos de Facultad se haga un llamado a los estudiantes para el cuidado de las mismas, con el fin de que sean adecuadas, indica que en algunas aulas han entregado video proyectores pero las Facultades no quieren tenerlas de uso común por temor y lo que se busca es que entreguen dichos video proyectores para su instalación y que los docentes puedan utilizar adecuadamente los espacios y no sub utilizar otros espacios para este tipo de uso.

El Ing. Alberto Ocampo Valencia señala que muchas aulas tienen escritorios y atriles viejos para los docentes, considera que deben darle dignidad a la calidad de docentes, incluso con el escudo de la Universidad, hay que destacar que esto es una academia.

El Ing. Ivan Alexander Laverde explica cuáles son los días y horario en los cuales hay una mayor utilización de las aulas de clase, indica que las dificultades encontradas al realizar el análisis son: el no cumplimiento a la Resolución 1458 de 16 de mayo de 2000, la cultura, la administración descentralizada de las aulas, los espacios inadecuados, las distancias y el cambio de uso de las aulas.

Indica que se hizo auditoria de aulas dos veces por semana en el semestre académico, el resultado fue que hubo 43 cambios de salones por lo que se presentaron dificultades en su manejo, igualmente existen dificultades con los docentes catedráticos que sólo pueden a unas horas específicas, por lo que tenemos que crear un mecanismo para el manejo de espacios, las distancias cambio de uso de las aulas.

Teniendo en cuenta lo anterior se hizo la siguiente simulación:

SIMULACIÓN	AULAS PROYECTADAS
Jornada diurna 5 días	170
Jornada diurna 6 días	143
Jornada nocturna	90

El Ing. Alberto Ocampo pregunta ¿si el análisis está por edificios para poder verificar donde hay una mayor utilización?

El profesor Juan Carlos Burbano dice que no está teniendo en cuenta la movilidad de los estudiantes y en este sentido se debería analizar si los salones que se van a adjudicar a los programas tienen mayor cercanía a los mismos.

El Ing. Ivan Alexander Laverde explica que a raíz de todo el análisis la propuesta que se tiene para la optimización en el uso de aulas de clase es la siguiente: implementar la entrega de aulas por departamento y programa – corresponsabilidad en la administración de los espacios, programación automatizada optimizando el uso, generar una política de uso e ingreso y automatización en el control de acceso integrado al sistema de información.

El Vicerrector Académico propone que se asignen a los programas los salones que se calcularon, pues la propuesta va encaminada a que los diferentes programas traten de ajustarse a la cantidad calculada.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación manifiesta que cuando se implementa este tipo de situaciones no se tiene en cuenta a los dolientes y hemos tenido problemas con los programas de la noche, además hay profesores que tienen asignaturas en diferentes semestres y tratamos de acomodarlos al máximo porque a los estudiantes se les cruzan las asignaturas, señala que antes a los estudiantes que iban en bloque se les garantizaba el cupo en las materias y esto ya no es posible por la distribución de las aulas.

El Dr. Rodolfo Adrian Cabrales Vega explica que en la Facultad de Ciencias de la Salud hicieron un ejercicio mirando los posibles escenarios y presentaron una propuesta que está en sistemas para la utilización de los salones.

La Dra. Martha Marulanda indica que por supuesto hay mayor preferencia por los salones mejor dotados y es necesario dotar todos los salones.

El Ing. Waldo Lizcano indica que la población que está en sexto hacia adelante tiene problemas con el tema de ILEX y ese es un tema que debemos revisar porque para el 2017 los estudiantes deben cumplir con unos requisitos de inglés y va a haber una gran demanda.

El Vicerrector Académico propone generar un instructivo para que empecemos a adecuarnos y que no llegue el mes de agosto y se nos presenten los problemas.

El Dr. Francisco Uribe Gómez indica que con relación a lo que menciona la Vicerrectora de Investigaciones van a revisar el inventario con Gestión de Servicios Institucionales para mejorar la dotación de los salones.

5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba la oferta semestral del programa de pregrado, Ingeniería Física, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico explica que son 40 estudiantes e informa que ya cuenta con el visto bueno de Vicerrectoría Administrativa y Financiera, manifiesta que se justifica la solicitud por la demanda que tiene en este momento el programa.

Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad al Consejo Superior. Igualmente se aprueba abrir inscripciones extraordinarias para el programa de Ingeniería Física para el segundo semestre académico de 2016.

6. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reforma el programa Básicos de Ingeniería.

El Vicerrector Académico explica que el programa de extensión creado en el Acuerdo 42 de 2015 será derogado y en su lugar se adoptará el modelo que se presenta en el proyecto de acuerdo, ya que se concertó con el Ministerio de Educación Nacional el ajuste de este programa especial para que se aplique como ampliación de cobertura a los aspirantes de los municipios del departamento de Risaralda, organizados en cuatro nodos geográficamente agrupados y equidistantes, los cupos para ofrecer bajo esta modalidad serán exclusivamente para ser asignados a los aspirantes de los municipios que acrediten el requisito de terminación de estudios en un colegio de los municipios que integran cada nodo, con un cupo máximo de treinta y cinco estudiantes por nodo, y estos estudiantes se consideran, para todos los efectos, matriculados desde el inicio en la respectiva ingeniería que seleccionen de acuerdo con los cupos que se asignen a cada una, pero el reglamento señalará las normas especiales que regirán para la inscripción, matrícula,

transferencias y cancelaciones. En lo no previsto de modo expreso se les aplicará el reglamento estudiantil, igualmente el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales contribuirán a la financiación de este programa especial.

El Ing. Alberto Ocampo Valencia pregunta si esto va a ser solo una cohorte? se le aclara que sí.

El Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco pregunta qué pasa si un estudiante llega a quinto semestre y quiere cambiar de carrera, el Vicerrector Académico indica que si hay cupos se puede presentar en la nueva carrera si no hay cupos no es posible.

El Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco tiene una sugerencia respecto al artículo segundo sobre los convenios, el sistema de inscripción y la matrícula y la recomendación en cuanto a la organización de los nodos, considera que estas tres funciones deberían ser conservadas por el Consejo Académico, el Rector debe ser quien presida este proyecto, pero que sea el Consejo Académico quien decida.

El Rector indica que siempre se pone a consideración del Consejo Académico y somete a consideración del Consejo la propuesta del estudiante, la cual no es acogida.

El Dr. Rodolfo Adrian pregunta cómo se va a manejar el tema de las pruebas de inglés, el Vicerrector Académico indica que no se va a articular, se va a manejar como si no hubieran ganado la prueba por las características de los estudiantes.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo tal como fue presentado y se aprueba por mayoría, con excepción del Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco quien manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto.

7. Resolución por medio de la cual se modifica la Resolución 3390 del 2014, que adopta medidas relacionadas con los estudiantes que ingresan a la Universidad y el primer semestre.

El Vicerrector Académico informa que se hizo un análisis desde el 2012 al 2015 respecto al primer y segundo semestre para la aprobación de matemáticas I y el resultado fue del 64.20% y 46% respectivamente en el 2015, manifiesta que se analizó la deserción de los estudiantes en el primer semestre y encontraron que hablar del desmonte o de quitar el semestre de clasificación no es pertinente, aclara que van a ser más exigentes en el tema de semestre clasificación, dentro del micro currículo se van a establecer unas actividades para que los estudiantes, indica que existen muchos monitores pero los

estudiantes no los están aprovechando, por eso se está buscando optimizar este ejercicio.

El Vicerrector Académico explica la Resolución y las modificaciones que se plantean, entre las cuales está que se van a ofrecer 180 cursos intersemestrales de créditos reducidos. Señala que a través del Departamento de Humanidades van a manejar el tema de taller de lectoescritura y se debe identificar la asignatura donde va el 20% del trabajo fuera del aula.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que esta mañana hicieron una encuesta sobre inclusión y esta reglamentación no tiene nada al respecto, se le explica que se está elaborando la propuesta de política de inclusión y discapacidad y en un próximo Consejo presentaran este tema.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y el Ing. Waldo Lizcano Gómez solicita se incluya que para pasar a Matemáticas IB sea requisito haber pasado Matemática IA.

La doctora Liliana Ardila informa que la consejera Alexandra Muñoz Jaramillo no estuvo de acuerdo en la delegación que hizo el Consejo Superior para que el Rector reglamentara el Acuerdo 41 de 2015 y tampoco que se le cobre la totalidad de la matrícula en créditos reducidos, el Vicerrector Académico indica que en su momento se le explico que los intersemestrales de créditos reducidos no se cobran.

En consideración se acoge la propuesta con las observaciones del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y el Ing. Waldo Lizcano Gómez.

El Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco manifiesta que en calidad de representante de los estudiantes no está de acuerdo con el tema de créditos reducidos pues considera que los estudiantes que ingresen a primer semestre deben ser tratados igual.

El Rector explica que este es un tema de impacto a la deserción y lo que se busca es disminuirla, muchas veces no es porque este mal académicamente, sino psicosocialmente, en la medida que los estudiantes vayan avanzando se van integrando, se requieren siquiera dos semestres para saber cuál va a ser el impacto de esta medida y debemos tener paciencia para poder ver los resultados.

La Vicerrectora de Responsabilidad social solicita que se haga una capacitación sobre este tema a los profesionales PAI.

La Vicerrectora de Investigaciones indica que hizo la presentación del semestre de créditos reducidos ante el ACOFACIEN pues este problema es un problema a nivel país y fue muy reconocido y bien acogido.

El Rector señala que otro aspecto importante son los profesionales que están acompañando a los estudiantes desde el PAI y los Decanos quienes deben estar muy pendientes para saber diagnosticar cuales son los problemas de los estudiantes, si es en el transporte, en alimentación, en la normatividad; esto requiere tiempo hoy tenemos 5000 apoyos y está seguro que vamos a terminar el año con 6000 apoyos, en la medida que el Departamento por la Seguridad Social vea lo que estamos haciendo nos van a seguir apoyando, todo esto va a conducir al apoyo económico para estos estudiantes por lo que estamos haciendo un esfuerzo enorme.

El Decano de Ciencias de la Salud indica que tiene una tasa de deserción de 3% que no es muy alta, pero se presentan otros problemas como el estrés e intentos de suicidio y en este sentido esto ha sido muy importante y les ha ido muy bien.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario indica que el índice de remisión por parte de los docentes a los profesionales PAI es muy poco y solicita un espacio para presentar el programa a los docentes, cada vez los problemas de ansiedad y deserción son más altos y por eso reitera la solicitud de diligenciamiento de la encuesta.

El Ing. Alberto Ocampo Valencia manifiesta que hay un tema que está escuchando desde hace más de 20 años con relación a la matemática en cuanto a la formación secundaria y el ingreso a la Universidad, nosotros tenemos una Licenciatura en Matemáticas y ese es un problema de fondo que considera es importante revisar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas indica que están revisando el plan curricular de Matemáticas y están haciendo un análisis mirando las competencias básicas de la educación media, tratando de acercar la educación media a la Universidad, con el MEN están formando docentes del departamento de Risaralda, el programa se llama Fomento para la Educación Media, es un proceso que lleva dos años y estamos acercándonos a los Centro de Educación Media y estudios básicos de ingeniería va a ser una estrategia muy importante, señala que se ha hecho todo para disminuir la deserción, pero lo que realmente no han hecho es acercar la Educación Media con la Universidad.

8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio del año 2002 para los docentes de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico explica que hace 2 años el Consejo Superior designó una comisión que estudió la reglamentación existente en el país sobre la asignación de puntos, esta comisión presentó una propuesta que fue ajustada y organizada por el CIARP y posteriormente se llevó a la Secretaria General quienes hicieron la revisión jurídica y legal y ese fue el documento que se presentó en la pasada sesión del Consejo Académico, dicho acuerdo no se discutió y se dejó para que los Decanos lo presentaran en sus respectivos Consejos de Facultad y sala de profesores, en este sentido se recibió solamente una observación por parte de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

El profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo indica que se solicitó que hicieran llegar las observaciones a la Secretaria General y en ese sentido presentaron sus opiniones. La doctora Liliana Ardila Gómez informa que sólo recibieron observaciones por parte del profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo y del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, dichas observaciones fueron analizadas e incorporadas en la medida en que fue posible, comunicándole al Ing. Burbano que en relación con la solicitud de permitir que un trabajo que ha sido objeto de puntos pueda ser presentado como requisito para ascenso en el escalafón, la Secretaria General y la Oficina Jurídica han considerado que no es viable; no obstante, se harán las averiguaciones necesarias para ser discutido en el Consejo.

La doctora Martha Leonor Marulanda Ángel manifiesta que los docentes siempre tuvieron la interpretación de que no pueden ascender en el escalafón con el mismo producto con el que ya obtuvieron puntos.

El profesor Juan Carlos Burbano señala que pedir puntos no es un requisito, pedir puntos es un acto voluntario que hace un profesor, todas las universidades que tienen la misma redacción que tiene la Universidad están aplicando el Decreto 1279 de la misma forma como se venía haciendo en la UTP, si se lee la redacción de la Universidad Nacional dice "*trabajo exclusivo para este ascenso*" pero de la forma como está redactado aquí no es así.

La doctora Martha Leonor Marulanda Ángel afirma que a ella no le aplicaron el Decreto 1279 de 2002 de la forma como lo señala el profesor Burbano.

El profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo argumenta que con lo que no está de acuerdo es que se adopte esta reglamentación retroactivamente.

El Ing. Alberto Ocampo solicita que se revise que tienen en las otras universidades como la de Antioquia y la del Valle, esta es una manera en la que podemos abordar el tema.

El profesor César Valencia Solanilla indica que para poder crear una metodología más avanzada en la discusión se revise el cuadro comparativo para responder a las preguntas y poder saber para qué y por qué se reglamenta el Decreto 1279, se supone que no es para menguar los beneficios adquiridos en la aplicación del mismo, manifiesta que él hizo el ejercicio de revisar y habían unas cosas que no coincidían.

La doctora Liliana Ardila Gómez explica hay un documento que contiene el Decreto 1279 y un cuadro comparativo, en ese cuadro comparativo pueden incorporar una columna adicional con las observaciones.

El Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco señala que gran parte de los profesores manifiestan que no han sido consultados y la metodología no fue incluyente para la reforma, no es que el documento este malo pero se pide que desde las salas de profesores puedan hacer sus recomendaciones.

La doctora Lilian Ardila Gómez informa que desde el programa de Ingeniería Eléctrica manifestaron que no estaban de acuerdo con la propuesta y tuvieron una reunión en la cual indicaron que no están de acuerdo con la metodología para llevar a cabo esta reglamentación, en este sentido se propuso que hicieran el análisis y que envíen las observaciones.

La Vicerrectora de Investigaciones dice que otra inquietud grande es el tope de los puntos, lo que se quiere es que con los recursos que tiene la Universidad sea más visible, se hizo un análisis sobre los puntos otorgados en los últimos 10 años y la producción anual promedio, respecto a este análisis observamos que estamos dando puntos pero no los vemos reflejados en los indicadores.

El profesor César Valencia Solanilla responde que esto no se puede ver en abstracto pues quienes son visibles son las publicaciones A1 y A2, pero por ejemplo las Ciencias Humanas son distintas y son tratadas de forma diferente por Colciencias, si en determinadas áreas producen A3 y A4 hay que darles los puntos pero lo que se está buscando también es incentivar la publicación en A1 y A2.

La Vicerrectora de Investigaciones indica que debemos ser equitativos, hay un tema muy ligado a esto y es el tema de convocatoria de Colciencias, pero nosotros tenemos unos recursos limitados para poder participar en estas convocatorias, si de los 30 proyectos de Colciencias nos aprueba los 30 y 10 son un solo grupo ¿qué pasa con los demás? y si tenemos que decidir a quién le vamos a dar la plata, tenemos que analizar el número de artículos que escribe un grupo al año. Colciencias nos aprobaría la mitad si nos va bien, pero se encuentra que hay proyectos muy parecidos con instituciones diferentes, igual

sucede con artículos científicos y de alguna manera también pasa con los libros, entonces hasta donde estamos siendo originales y honestos. Como investigadora tengo un grupo en A y soy investigadora Senior manifiesta que si son capaces de sacar dos artículos al año son campeones, lleva 23 años en investigación y no sabe cómo hay gente capaz de sacar 10 artículos al año.

El Ing. Alberto Ocampo Valencia manifiesta que se debe establecer un tope y una autorregulación que sea razonable, porque también ha habido exageraciones y ya hemos tenido problemas éticos, señala que debemos tener una ética una moral frente a la ciudadanía y la sociedad que es a quienes nos debemos.

El Rector indica que es neófito en el tema pero piensa que debemos buscar una propuesta más apropiada respecto a las distintas áreas, la Vicerrectora de Investigaciones indica que podemos traer unos especialistas de Colciencias para que nos ayuden a mirar la forma de estimular la investigación desde cada una de las áreas.

El Ing. Wilson Arenas Valencia indica que la discusión es sobre el modelo en el que se hizo la propuesta, antes estaban juntos los transitorios y los docentes de planta, pero se hizo necesario expedir una norma propia para los transitorios, ahora se está haciendo para los docentes de planta, en este sentido quisiera proponer sobre la metodología y la forma como fue diseñado el documento, porque nos está enredando la discusión ya que está contenido en su totalidad el Decreto 1279 de 2002.

La doctora Lilian Ardila Gómez explica que la forma en la que está escrito el proyecto de acuerdo, así repita algunos artículos del Decreto 1279, es para que tenga una articulación, para que sea más clara su interpretación, pero precisa que en el cuadro que les fue enviado están resaltados y explicados cada uno de los artículos del Decreto 1279 que han sido objeto de reglamentación.

El Ing. Wilson Arenas Valencia manifiesta que en el acuerdo anterior eran normas del mismo nivel, pero la propuesta es una norma superior con una norma interna, lo otro es el tema de los topes, la calidad, los impactos y el tema de regulación, señala que le parece totalmente valido dar una mirada de acuerdo a las áreas y el análisis del comité técnico, pero indica que no necesariamente las revistas A1 y A2 son de mayor impacto, dice que tenemos que ponernos en contexto dependiendo de las disciplinas y está de acuerdo con que debemos hacer la difusión y por esa razón planteaba que sólo se hiciera el análisis puntualmente con lo que se va reglamentar porque el Decreto 1279 ya fue discutido a nivel nacional.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que el 60% de los docentes de la Universidad son hora cátedra y no tienen derecho a ascender en el escalafón, pregunta ¿qué estímulo estamos dando a estos docentes? Dice que un selecto grupo publica en las mejores revistas y piden muchísimos puntos y no sabe si afectar esa elite sea bueno, cree que no, pero quiere dejar una reflexión para voltear la mirada a los docentes catedráticos que no tienen ninguna posibilidad de crecimiento.

La Vicerrectora de Investigaciones explica que existe una posibilidades para estimular las elites que no son solamente puntos y que son patentes pues no todo son artículos científicos y no estamos tratando de minimizar la excelencia.

El profesor Cesar Valencia Solanilla dice que es por todos conocido que la Universidad tuvo problemas complicados en el pasado y que está siendo investigada por la Contraloría cuyo origen es este. La concepción general de la reglamentación que se propone es restrictiva, es prohibitiva y al contrario debemos sentirnos orgullosos que haya una elite muy pequeña que le esté dando visibilidad a la Universidad y debemos pensarlo de una manera más propositiva y menos restrictiva.

El profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo señala que el Decreto 1279 pone el tope, lo que se busca es poner un tope anual.

El Rector recuerda que los recursos con los que se pagan los puntos no nos los está reconociendo el Gobierno Nacional y son recursos que debemos afectar a la base del presupuesto todos los años, entonces debemos tener mucho cuidado pues tenemos unos límites a nivel presupuestal.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario dice que lo que se quiere con este acuerdo es fomentar la investigación y es muy importante cual es el mensaje final que le vamos a dar nuestros docentes, más el fomento a la investigación que se sientan reconocidos.

El Vicerrector Académico propone como metodología dar 15 días para revisión y en conjunto con la Vicerrectoría de Investigaciones y la Vicerrectoría Académica mirar este tema específico de puntos.

La doctora Liliana Ardila Gómez sugiere que se de un plazo hasta el 20 de junio para recibir las observaciones y desde la Secretaria General se comprometen a realizar la compilación de las mismas.

El Rector propone que se conformen tres grupos por áreas así: Ciencias Sociales, Ciencias Humanas e Ingenierías, en este sentido se designa una comisión conformada por: César Valencia Solanilla, Rodolfo Adrian Cabrales Vega, Juan Carlos Burbano Jaramillo y los Vicerrectores de Investigaciones y Académico, hasta el 20 de junio se reciben las recomendaciones y cuando regresen de vacaciones se hace una reunión de Consejo Académico para este punto.

9. Solicitud vigencia para la aplicación del Acuerdo No.10 de 2016, Por medio del cual se modifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Eléctrica, a cargo del Decano de la Facultad de Ingenierías.

El Ing. Alberto Ocampo explica que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 10 del 13 de abril de 2016, aprobó a la modificación del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 12 del 22 de julio de 2015, que reglamenta los trabajos de grado para todos los programas de pregrado de la Universidad, informa que mediante memorando 02-24-205 del 24 de mayo de 2016, el Consejo de Facultad de Ingenierías solicita al Consejo Académico que el Acuerdo No. 10 del 13 de abril de 2016, sea aplicado a partir del primer semestre académico de 2017, debido a que es necesario hacer algunos ajustes para la implementación del nuevo plan de estudios, siendo sometido a consideración se aprueba la solicitud por unanimidad.

10. Solicitud de Prórroga de Comisiones de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico.

- Luis Carlos Ríos Quiroga

El Vicerrector Académico explica que el profesor Luis Carlos Ríos Quiroga está pidiendo una prórroga de 6 meses, el próximo 06 de agosto de 2016 se cumplen cuatro (4) años de comisión de estudios para el doctorado que adelanto en la Universidad Federal de São Paulo (UNESP), bajo la orientación de la Profesora Ivonete Ávila. Indica que debido al paro de los empleados y profesores de la UNESP en el año 2014, se generaron retrasos en la compra de los equipos de investigación y sólo fue posible comenzar la etapa experimental en la mitad del año 2015. Se definió, en común acuerdo con la directora del trabajo, un cronograma apretado para presentar la cualificación en enero de 2016 y terminar el doctorado al final del mes de junio de 2016. Se presentó la cualificación en febrero de este año donde los jurados expresaron su preocupación por el poco tiempo que quedaba, en el cronograma, para terminar el trabajo de doctorado. Actualmente no se ha podido terminar la etapa experimental y aún falta el correspondiente trabajo de análisis y procesamiento de información. Es por esto que solicita cinco meses más de comisión (periodo estimado entre 06 de agosto de 2016 y 31 de diciembre de 2016) para culminar adecuadamente el doctorado. El Vicerrector Académico indica que está de acuerdo pero que deberíamos establecer que se comprometan a obtener el título en un tiempo determinado, se revisará por parte de la Oficina Jurídica el contrato inicial con el fin de

verificar que este requisito está determinado desde la comisión inicial. Siendo sometida a consideración se recomiendan por unanimidad.

Seguidamente el Vicerrector Académico indica que las demás prórrogas se encuentran dentro de los tiempos establecidos.

- Giovanni Torres Charry
- Juliana Buitrago Jaramillo
- Edwin Jhovany Alzate Rodríguez

Siendo sometidas a consideración se recomiendan por unanimidad.

- Alexander Molina Cabrera

El Vicerrector Académico informa que el profesor está pidiendo seis meses adicionales debido a que como estudiante de doctorado en la Universidad de los Andes debe efectuar una pasantía Internacional durante el curso de sus estudios, esta pasantía es obligatoria y hace parte de los requisitos necesarios para la graduación como doctores de la Facultad de Ingeniería, en su caso se logró establecer la pasantía con uno de los Institutos de Investigación más destacados de Europa el G2ELAB, ubicado en Grenoble-Francia y actualmente trabaja con el grupo de investigación SYREL la pasantía inició en octubre de 2015 y por todo el año escolar 2015-2016, por lo que la finalización de la comisión de estudios en junio afectaría negativamente la culminación correcta de su pasantía y su proceso doctoral con la Universidad de los Andes, por esta razón solicita prórroga de comisión de estudios a partir del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

11. Solicitud de prórroga de Comisión de Estudios por 6 meses adicionales del docente Yesid Ortiz Sánchez, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico explica que al profesor le fue concedida comisión de estudio hasta el día 17 de febrero de 2017, cuando se cumple un total de cuatro (4) años, el área de investigación en la cual se encuentra es Modelaje y simulación de combustión de aceite vegetal natural en motores de combustión interna de ignición por compresión. En el desarrollo de la investigación se han presentado algunas dificultades en la obtención de resultados experimentales del desempeño del motor diésel que es usado como modelo para simulaciones y modelo experimental, debido a la dificultad que se presenta al operario con aceite vegetal natural y la obtención de resultados de simulación, también es uno de los factores en los cuales se ha requerido mayor tiempo al previsto inicialmente

por las características de este tipo de simulación que requiere un gran tiempo computacional. Por este motivo solicita una prórroga adicional a la comisión de estudios por un periodo de 6 meses (desde el 17 de febrero de 2017 hasta el 15 de Agosto de 2017) con el fin de culminar de forma exitosa el trabajo de investigación desarrollado en el doctorado. Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

12. Solicitud cambio programa doctoral de la Comisión de Estudios otorgada al docente Diego Leandro Marín Ossa, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico informa que al profesor se le había aprobado comisión de estudios de doctorado en Medios, Comunicación y Cultura en la Universidad Autónoma de Barcelona – España a partir del 01 de octubre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017, sin embargo el profesor solicita cambio del programa doctoral en Comunicación y Periodismo en la misma universidad y fecha. Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

13. Modificaciones Planes de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico pone a consideración de los consejeros las siguientes modificaciones a planes de estudios y siendo sometidos a consideración se aprueban con la abstención del Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco en el tema de licenciaturas.

- Ingeniería Física.
- Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa.
- Licenciatura en Español y Literatura.
- Licenciatura en Artes Visuales.
- Licenciatura en Filosofía.
- Tecnología Mecánica.

14. Propositiones y Asuntos Varios.

El Decano de la Facultad de Tecnología indica que en la Facultad se están realizando unos diplomados de 120 horas pero Admisiones, Registro y Control pidió que se incluya estos diplomados como cursos seminario especializado, el Vicerrector Académico indica que es darle claridad a Admisiones, Registro y Control que esto está reglamentado por el Acuerdo No. 12 de 2015 que Reglamenta los Trabajos de Grado.

- **Caso estudiante Luz Andrea Gómez Salazar, cancelación segundo semestre de 2014 oficio radicado 03 4143**

La doctora Liliana Ardila Gómez da lectura a la carta enviada por la estudiante y la respuesta que dio Admisiones, Registro y Control, siendo sometida a consideración el Consejo Académico niega la solicitud de cancelación del segundo semestre académico de 2014, del programa Ciencias del Deporte y la Recreación debido a que la estudiante está fuera del programa de forma definitiva de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil Artículo 43 numeral 2 y el Estatuto General Artículo 48 parágrafo 2.

- **Informe atención al derecho de Petición de Adalberto Naranjo y Carlos Ortega.**

La Secretaria informa que se dio respuesta y explica que la solicitud hacía referencia al tema de tiempo de utilización de las sala de cómputo para los estudiantes de jornada especial de Ingeniería de Sistemas y Computación. El Consejo Carlos Arturo Ortega indica que le parece muy importante y recibió la respuesta pero hasta ahora aún siguen cerrando temprano y en ese sentido hace de nuevo la petición para que se respete este horario.

- **Solicitud estudiantes Juan Manuel Cardona e Ingrid Valeria Nieto Giraldo.**

La Secretaria informa sobre esta solicitud con el fin de que se les haga la devolución de dinero de su matrícula, ya que por encontrarse en una situación de calamidad doméstica los estudiantes no asistieron a ninguna clase, siendo sometido a consideración de aprueba por unanimidad.

Encontrándose agotado el orden del día se da por terminada la sesión, siendo las 18:07 horas.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria